



Acción	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	080014053011-2020-00242-00
Demandante	BANCO SERFINANZA SA
Demandado	JAPIAVISOS DIGITAL PRINTER SAS Y JAVIER ANTONIO PIRELA SANTAMARIA
Cuantía	MENOR

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo, instaurado por **BANCO SERFINANZA SA** actuando a través de apoderado judicial, contra **JAPIAVISOS DIGITAL PRINTER SAS Y JAVIER ANTONIO PIRELA SANTAMARIA**, con número de radicado **080014053011-2020-00242-00**, informándole que se encuentra anexo al proceso, memorial de fecha Noviembre 06 de 2020, presentado por la apoderada del ejecutante, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Noviembre 11 de 2020.

El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. NOVIEMBRE ONCE (11) DE DOS MIL VEINTE (2020)

OBJETO DEL PROVEÍDO

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se observa que por medio de correo institucional en fecha Noviembre 06 de 2020, la apoderada de la parte demandante solicita que se dé por terminado el presente proceso por PAGO TOTAL de la obligación. Por ser procedente dicha solicitud de conformidad con el artículo 461 del CGP, así se ordenara.

Con base en las razones expuestas el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

- 1.- Dar por terminado por pago total de la obligación**, el presente proceso Ejecutivo, adelantado por BANCO SERFINANZA SA, a través de apoderado judicial, contra JAVIAVISOS DIGITAL PRINTER SAS Y JAVIER ANTONIO PIRELA SANTAMARIA.-
- 2.- Ordenar** el desembargo de los bienes embargados de propiedad del demandado, si ya se realizó en virtud de lo ordenado en el auto en precedencia Septiembre 16 de 2020, omítase dicha orden. Líbrese los oficios respectivos.
- 3.- Cumplido** lo anterior, archívese el expediente, con las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 094
Hoy: 12 Noviembre de 2020.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO